

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LAS SOLICITUDES EXCLUIDAS O INADMITIDAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FASE POSTDOCTORAL PARA EL EJERCICIO 2021 (APOSTD 2021) CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL.

Por Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8959 de 24.11.2020) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

Por Resolución de 20 de noviembre de 2020, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, se aprobó la convocatoria para el ejercicio 2021, entre otras, de las subvenciones para la contratación de personal investigador en fase postdoctoral (Anexo IV)

En fecha 29 de marzo de 2021 se publicó en la sede electrónica de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (<http://www.innova.gva.es>) el Acuerdo de la dirección general de Ciencia e Investigación con la relación de solicitudes excluidas o inadmitidas por no haber sido presentadas de conformidad con lo establecido en el apartado *Cuarto* puntos 1 y 2 de la Resolución de convocatoria o porque no reunían alguno de los requisitos establecidos en la misma y se les concedió un plazo de 10 días para que pudieran presentar las alegaciones que estimasen oportunas.

Analizadas las alegaciones presentadas, no se han estimado, por no resultar fundadas, las de las personas cuyas solicitudes figuran en el anexo de la presente resolución que quedan excluidas o inadmitidas del procedimiento por los motivos que figuran en el mismo.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la disposición final primera de la Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 8919 de 05.10.2020) y de conformidad con lo que se establece en el Decreto 243/2019, de 25 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8671 de 06.11.20)

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

Primero. Declarar excluidas o inadmitidas en el procedimiento de subvenciones para la contratación de personal investigador en fase postdoctoral para el ejercicio 2021 (APOSTD 2021) convocadas por Resolución de 20 de noviembre de 2020, de la conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, las solicitudes que figuran en el Anexo de esta resolución por los motivos que allí se indican.

Segundo. Publicar la presente resolución en la sede electrónica de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (<http://www.innova.gva.es>).



Tercero. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, computado en los mismos términos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan presentar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

El director general de Ciencia e Investigación

ANNEX / ANEXO

Exp	Nom Nombre	Entitat Entidad	Motiu Motivo
APOSTD/2021/010	ALEGRE CORTÉS, JAVIER	CSIC	2 y 4
APOSTD/2021/034	BAZZICHETTO , MANUELE	CSIC	3
APOSTD/2021/039	BENAVENTE LLORENTE, VICTORIA	CSIC	3
APOSTD/2021/288	PELLICER GURIDI, RUBÉN	CSIC	2 y 3
APOSTD/2021/327	SAINZ PÉREZ, FLORENCIA	CSIC	2 y 3
APOSTD/2021/345	STAELENS , MICHAEL	CSIC	1
APOSTD/2021/355	TORRES ROMERO, DANIEL	CSIC	2 y 3
APOSTD/2021/363	VELASCO AVILÉS, SERGIO	ISABIAL	1, 2 y 3
APOSTD/2021/005	AGUILA SANCHEZ, JULIO	UA	4
APOSTD/2021/008	ALARCON DELICADO, BEATRIZ	UA	1 y 2
APOSTD/2021/255	MIRET ROIG, NÚRIA	UA	3
APOSTD/2021/006	AL ZEIN , AYA	UJI	2, 3 y 7
APOSTD/2021/317	ROSSATTO , TATIANA	UJI	1 y 3
APOSTD/2021/367	ZANATTA , MARCILEIA	UJI	6
APOSTD/2021/068	CASH GIBSON, LUCINDA	UMH	2 y 3
APOSTD/2021/284	PARKER , LUCY ANNE	UMH	5
APOSTD/2021/358	VALLDECABRES HERMOSO, RAUL	UMH	8
APOSTD/2021/156	GARCIA GARCIA, JOSEP	UPV	2 y 3
APOSTD/2021/198	IVORRA GONZALEZ, LUCIA	UPV	1
APOSTD/2021/210	LIGARDO HERRERA, IVAN ELIAS	UPV	1
APOSTD/2021/241	MAS ARABI, CARLOS	UPV	3
APOSTD/2021/309	ROBLES MATEO, ELENA	UPV	1, 2 y 3
APOSTD/2021/370	ZÚÑIGA CHÁVEZ, ANGEL FRANCISCO	UPV	1
APOSTD/2021/141	PARDO LLIBRER, ADRIA	UV	1

Motius / Motivos

- 1 No acredita lectura i aprovació de tesi en el termini establert (Annex IV Segon. 2. a) de la convocatòria)
No acredita lectura y aprobación de tesis en el plazo establecido (Anexo IV segundo. 2. a) de la convocatoria)
- 2 La sol·licitud no ha sigut presentada amb signatura electrònica (Annex IV Quart. 2. de la convocatòria)
La solicitud no ha sido presentada con firma electrónica (Anexo IV Cuarto. 2. de la convocatoria)
- 3 La sol·licitud no ha tingut entrada en un registre oficial (Annex IV Quart. 2. de la convocatòria)
La solicitud no ha tenido entrada en un registro oficial (Anexo IV Cuarto. 2. de la convocatoria)
- 4 Impacte normalitzat inferior a 1,3 – revisió FECYT- (Annex IV Segon. 3. b) de la convocatòria)
Impacto normalizado inferior a 1,3 -revisión FECYT- (Anexo IV segundo. 3. b) de la convocatoria)
- 5 Les dades de la sol·licitud són de la persona que avala
Los datos de la solicitud son de la persona que avala
- 6 Registre de la sol·licitud fora de termini (Annex IV Quart. 2. de la convocatòria)
Registro de la solicitud fuera de plazo (Anexo IV Cuarto. 2. de la convocatoria)
- 7 Títol doctor anterior a 2016 (Annex IV Segon. 2. a) de la convocatòria)
Título doctor anterior a 2016 (Anexo IV segundo. 2. a) de la convocatoria)
- 8 Falta Curriculum vitae i memòria (Annex IV Tercer. 3. de la convocatòria)
Falta Curriculum Vitae y memoria (Anexo IV Tercero. 3. de la convocatoria)